



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 255.238	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 24.12.80	

**MODELO DE UTILIDAD 16 SET. 1981**

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. B66F11/00, B60P1/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

DISPOSITIVO PARA DESCARGAR LATERALMENTE CAJAS, CONTAINERS O CONTENEDORES, DISPUESTOS EN PLATAFORMAS AUTOPORTANTES O SOBRE CAMION.

(71) SOLICITANTE (S)

D. ANTONIO MOLINA LAFUENTE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Cra. Montañana, 17 ZARAGOZA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GCIBURU

AR/ASM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere, según se expre-  
sa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un disposi-  
tivo que ha sido especialmente concebido para permitir la  
descarga lateral de cajas o contenedores, dispuestos en pla-  
5 taformas autoportantes o bien sobre la plataforma de un ca-  
mión.

El mencionado dispositivo, que se ubica en las zo-  
nas extremas anterior y posterior de la plataforma citada,  
cuenta con medios para sustentar al contenedor y elevarlo  
10 con respecto a la plataforma, quedando absolutamente indepen-  
dizada esta última, y con medios para provocar su propia bas-  
culación lateral, bien en uno u en otro sentido, de manera  
que el contenedor describe un arco de circunferencia hasta  
quedar depositados sobre la zona de descarga.

15 Para ello el dispositivo que se preconiza cuenta  
con dos cuerpos prismáticos y huecos, cuyas bases quedan in-  
cluidas en imaginarios planos verticales, y se constituyen  
según dos gruesas chapas de configuración triangular isoscé-  
lica, con su vértice superior prolongado sensiblemente hacia  
20 arriba en una porción rectangular alineada verticalmente con  
la línea media de la citada base. Estas dos bases generalmen-  
te triangulares están relacionadas entre sí a través de una  
banda laminar, que le confiere su configuración prismática,  
que se solidariza a los bordes de las dos chapas mencionadas.

25 El cuerpo así obtenido es hueco, como anteriormen-  
te se ha dicho, y presenta la extremidad libre de su proyec-  
ción rectangular abierta.

30 Los cuerpos así obtenidos se fijan a las zonas  
extremas anterior y posterior de la plataforma en cuestión  
a través de dos puntos de anclaje con posibilidad de giro,

1 dispuestos en correspondencia con los vértices inferiores de  
los triángulos citados, de manera que en cualquier momento y  
mediante la extracción de uno de los bulones de anclaje, el  
cuerpo puede bascular en sentido contrario girando sobre el  
5 otro bulón. Este movimiento de basculación lateral se con-  
sigue con la colaboración de un cilindro hidráulico, cuya ca-  
misa se fija a la base externa del cuerpo y cuya extre-  
midad libre de su vástago se une articuladamente al chasis de la  
plataforma.

10 Por otro lado, en correspondencia con su proyec-  
ción rectangular superior y a través de su embocadura extre-  
ma se aloja el interior hueco del cuerpo un perfil prismáti-  
co, asimismo hueco, susceptible de desplazarse telescópica-  
mente por efecto de un cilindro hidráulico interior al propio  
15 cuerpo, contando dicho perfil prismático en su extremidad ex-  
terna con medios de enganche para el cable de sustentación  
de contenedor a descargar.

Para complementar la descripción que seguidamente  
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-  
20 sión de las características del invento, se acompaña a la  
presente memoria descriptiva, como parte integrante de la  
misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustra-  
tivo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura 1 muestra una vista en alzado frontal  
del dispositivo descargador que constituye el objeto de la  
presente invención, el cual aparece representado en línea de  
trazo grueso sobre una plataforma y en situación de reposo,  
mientras que en línea más fina se han representado las posi-  
30 ciones laterales que puede adoptar el dispositivo así como la  
extensión telescópica del perfil prismático emergente del mis-

1 mo.

La figura 2 muestra una vista en alzado lateral de un vehículo provisto en su plataforma de carga del dispositivo en cuestión.

5 A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo para descarga que se preconiza está constituido mediante dos cuerpos idénticos que se referencian generalmente con 1 y 2, situados en los extremos anterior y posterior de la plataforma 3 de un vehículo 4, o bien de una plataforma autoportante, actuando en todo momento dichos cuerpos 1 y 2 de forma simultánea y quedando dispuesto entre los mismos el contenedor 5 para el que el dispositivo está previsto.

10

15

Cada uno de estos cuerpos 1 y 2 adopta una configuración prismático triangular aplanada en sentido lateral, cuyas bases están constituidas por robustas chapas 6 paralelas entre si, las cuales adoptan una configuración general triangular isoscélica proyectándose a través de su vértice superior en una porción rectangular 7 que, en situación de reposo el dispositivo, coincide con el plano perpendicular medio del mismo.

20

25

Las dos chapas 6 que constituyen las bases del cuerpo están relacionadas entre si a través de una banda laminar 8 que las distancia adecuadamente y que confiere al cuerpo su naturaleza prismática y hueca.

30

Tal como anteriormente se ha dicho cada uno de estos cuerpos 1 y 2 se fija sobre la plataforma 3 a través de dos puntos de articulación 9 y 10 que se sitúan en correspondencia con los vértices inferiores del mencionado triángulo. Este sistema de fijación articulada permite al extraer uno

1 de los bulones de fijación, por ejemplo el referenciado con  
10 que el cuerpo sea susceptible de bascular sobre el otro bulón  
9 tal como puede observarse en la figura 1.

5 La basculación de cada uno de los citados cuerpos  
1 y 2 se consigue por medio de un cilindro hidráulico 11 cu-  
yo vástago 12 se une articuladamente por su extremidad libre  
a cartelas 13 debidamente solidarizadas a la plataforma 3 y  
con la colaboración del bulón de articulación 14, mientras  
que la camisa del cilindro, que se corresponde con la propia  
10 referencia 11, está asociada por su extremidad a través de  
la que emerge el vástago 12 al propio cuerpo 1-2, a través  
del bulón de articulación 15 establecido aproximadamente en  
el centro geométrico del triángulo determinado por sus bases.

15 La prolongación prismática superior 7 existente  
en cada uno de los cuerpos 1 y 2, alberga en su interior hue-  
co a un perfil 6 también prismático rectangular y hueco, pro-  
visto en su extremidad libre 17 de medios para fijar los ca-  
bles 18 de sustentación del contenedor 5. Este perfil hueco  
16 está capacitado para proyectarse telescopicamente por me-  
20 diación de un segundo cilindro hidráulico 19 cuya camisa que  
se corresponde con la propia referencia 19 se fija articula-  
damente a través del bulón 20 al propio cuerpo 1-2, mientras  
que su vástago 21 recorre el interior del perfil 16 hasta fi-  
jarse a su extremidad libre a través del bulón 22. Como com-  
25 plemento de la estructura descrita el vehículo contará con  
apoyos 23 desplazables telescopicamente primero en sentido  
lateral y después en sentido vertical, en orden a establecer  
una amplia base de sustentación para el mismo que impida la  
tendencia al vuelco determinado por el desplazamiento lateral  
30 de la carga.

1

De acuerdo con la estructuración descrita el accionamiento simultaneo sobre los cilindros 19 provocará la elevación del contenedor 5, la liberación de una pareja de bulones 9 o 10 que establecerá la articulación del dispositivo sobre el otro al accionar simultáneamente los cilindros 11, y la carga o contenedor 15 describirá una trayectoria lateral arqueada hasta quedar depositada sobre el suelo o sobre la zona de descarga.

5

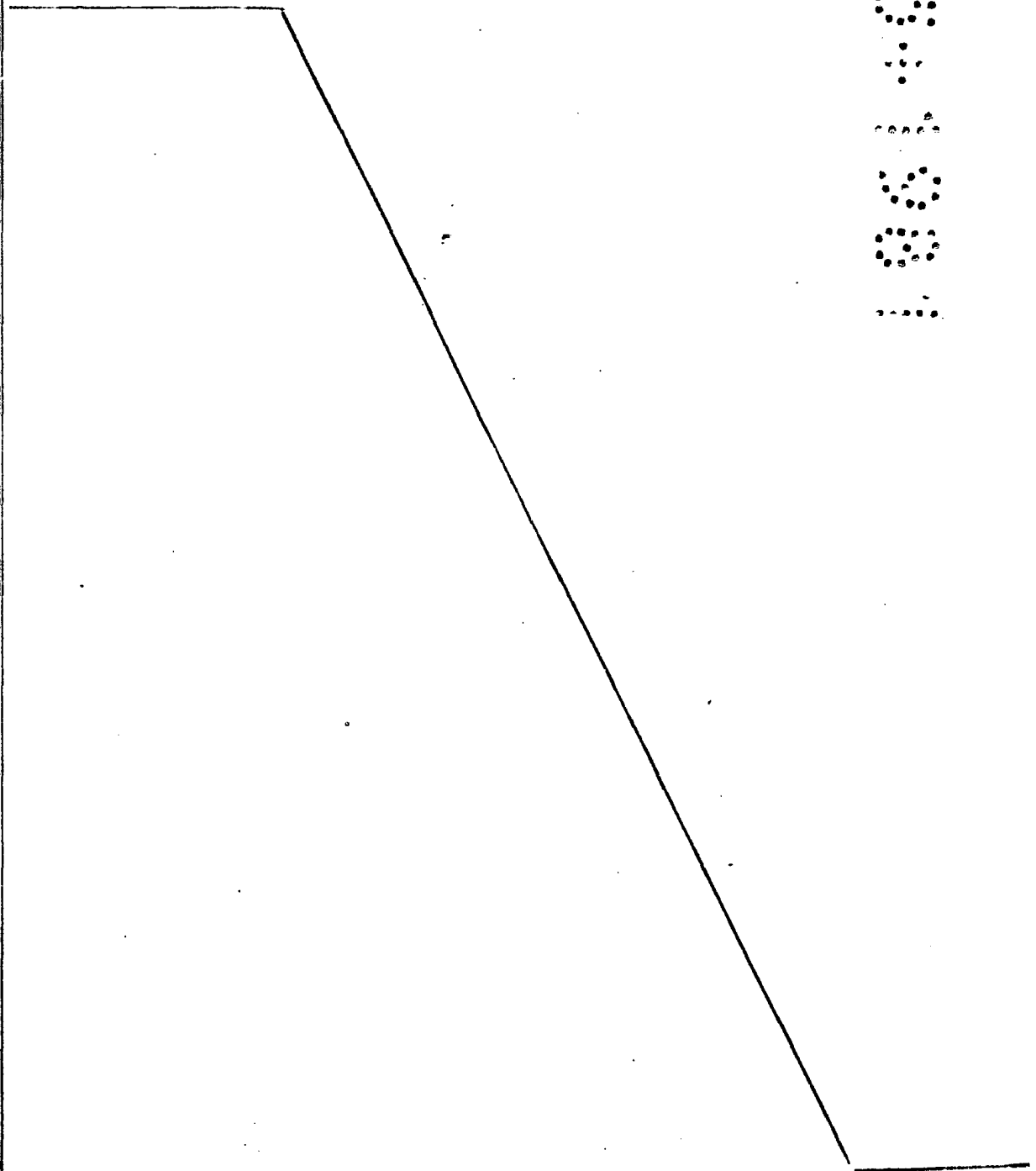
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1a.- DISPOSITIVO PARA DESCARGAR LATERALMENTE CA-  
JAS, CONTAINERS O CONTENEDORES, DISPUESTOS EN PLATAFORMAS  
AUTOPORTANTES O SOBRE CAMION, caracterizado esencialmente  
5                    por comprender dos cuerpos prismáticos huecos irregulares  
cuyas bases son dos chapas gruesas situadas verticales y pa-  
ra-  
10                    ralelas de configuración triangular que se prolongan por uno  
de sus vértices en una porción rectangular alineada verti-  
cal y longitudinalmente con la altura correspondiente a es-  
te vértice, en tanto que la cara lateral del cuerpo prismá-  
tico está formada por una banda laminar solidaria entre los  
15                    costados de estas dos chapas gruesas, todo ello dispuesto  
en orden a establecer un recinto hueco irregular formado por  
una porción prismática triangular prolongada vertical y su-  
periormente en otra porción prismática rectangular abierta  
20                    en su extremo; con la particularidad que cada uno de estos  
cuerpos prismáticos se fijan superiormente en el costado  
anterior y posterior del chasis soporte de la caja de un ca-  
mión o de una plataforma autoportante según dos puntos de -  
anclaje giratorios próximos cada uno de ellos, a los otros  
25                    dos vértices del cuerpo prismático que lo facultan para ser  
abatido lateralmente en uno u otro sentido mediante el ac-  
cionamiento de un cilindro hidráulico y liberando el mencio-  
nado cuerpo de uno de estos anclajes giratorios, en virtud  
de lo cual este cilindro hidráulico fija giratoriamente el  
30                    extremo de su vástago al chasis de la plataforma, en un -  
punto centrado entre los dos anclajes giratorios del cuer-  
po prismático exterior y próximo a una cara lateral del mis-  
mo, en tanto que el extremo de la camisa más próximo al ex-  
tremo del vástago de este cilindro queda montado también gira

1 toriamente en el cuerpo prismático y en un punto próximo se  
gún una alineación vertical al punto de anclaje del vástago  
habiéndose previsto en un perfil prismático hueco encajan-  
te y ajustado por sus caras externas en el espacio hueco  
5 que determina la prolongación prismática, facultado para  
describir desplazamientos verticales por el accionamiento  
recibido desde un cilindro hidráulico que fija el extremo  
de su vástago en el extremo del perfil prismático hueco, y  
el extremo de su camisa más alejada de este vástago entre  
10 las chapas gruesas integrantes del cuerpo prismático y en  
un punto centrado a los anclajes giratorios del cuerpo -  
prismático, próximos al chasis del vehículo.

2a.- Se reivindica por último y como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita  
15 por: DISPOSITIVO PARA DESCARGAR LATERALMENTE CAJAS, CONTAI-  
NERS O CONTENEDORES, DISPUESTOS EN PLATAFORMAS AUTOPORTANTES  
O SOBRE CAMION.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
Presente memoria descriptiva que consta de diez páginas me-  
20 canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 diciembre 1.980

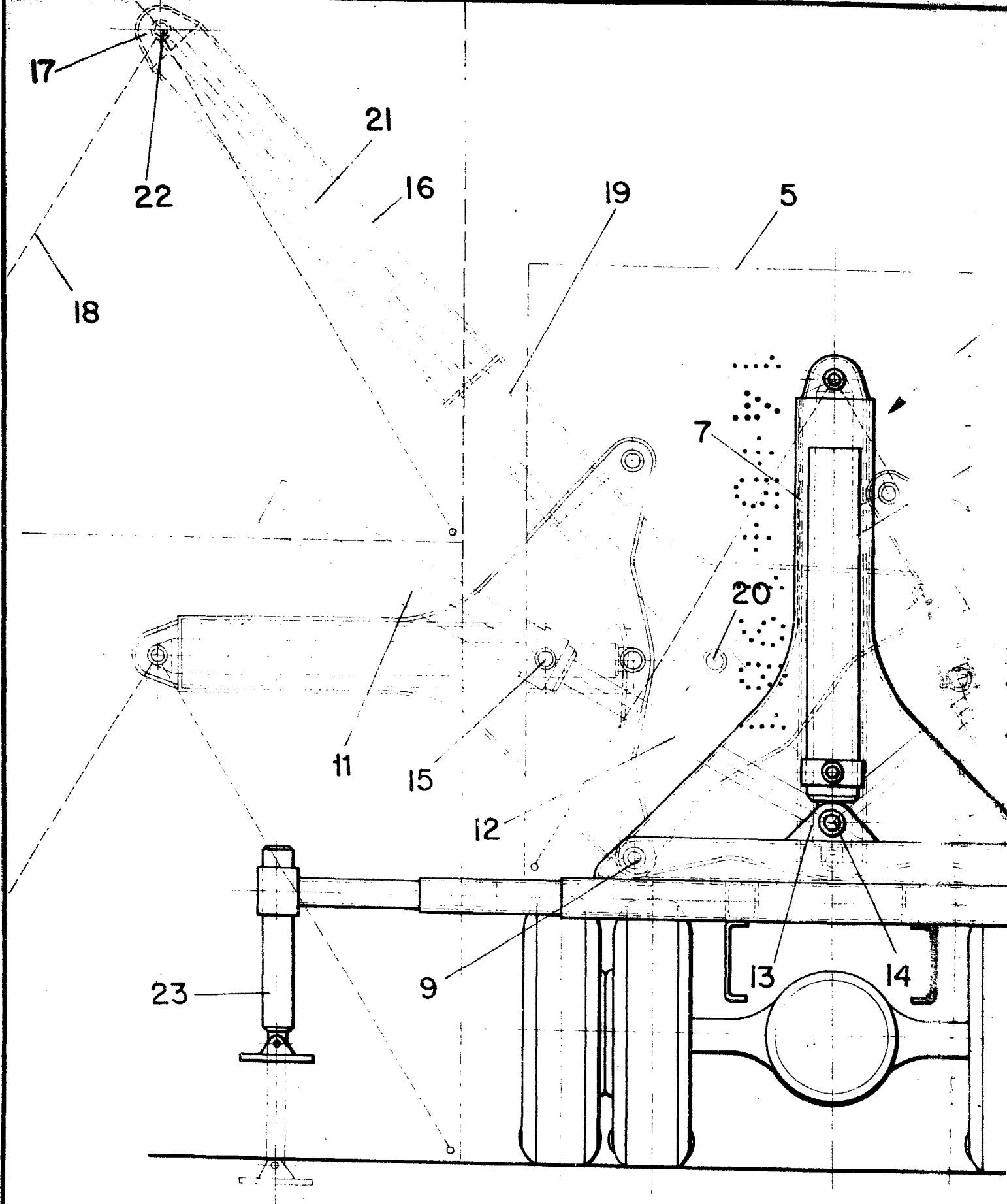
BERNARDO UNGRIA

P. P.



25

30



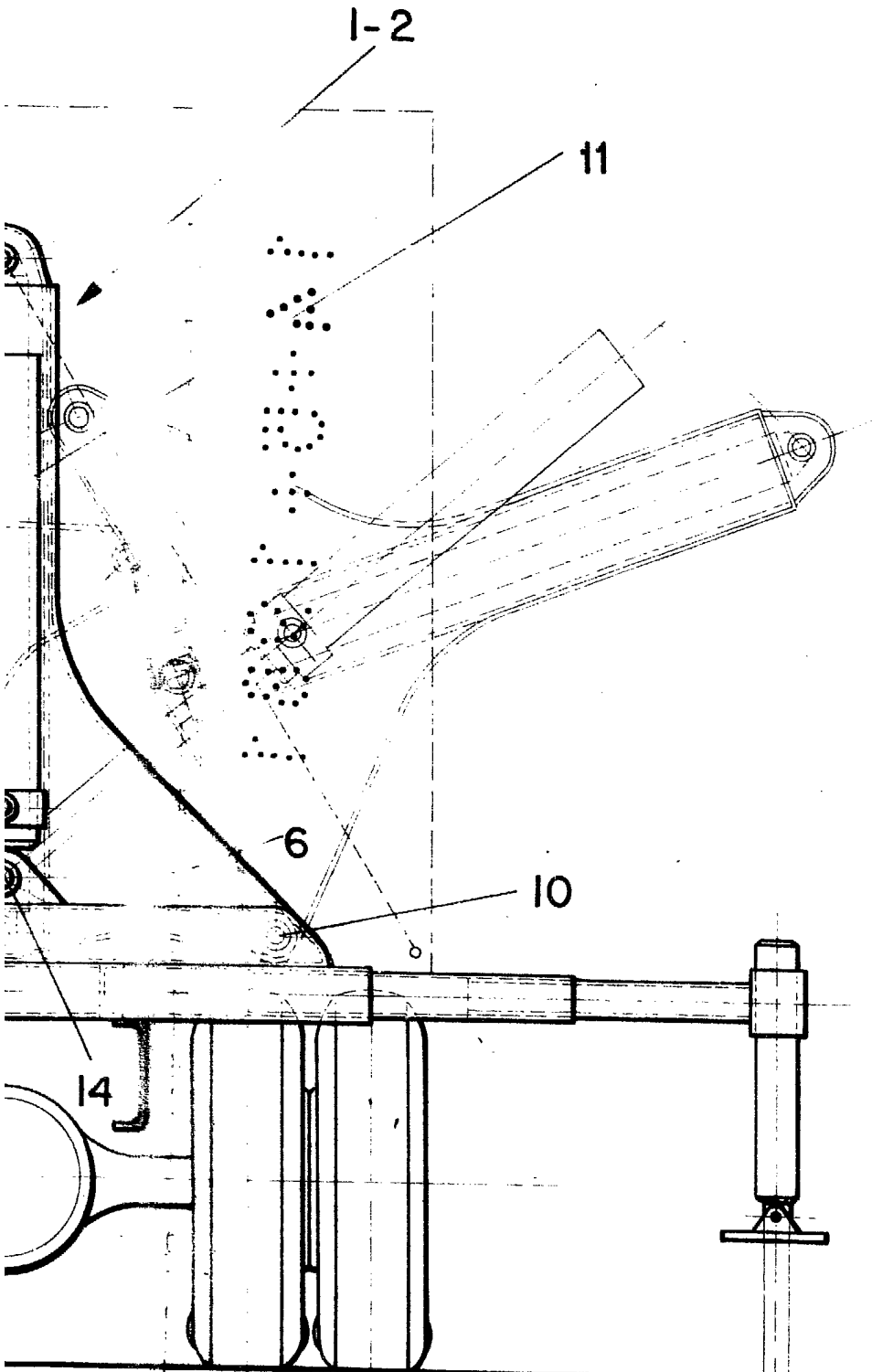


FIG.1

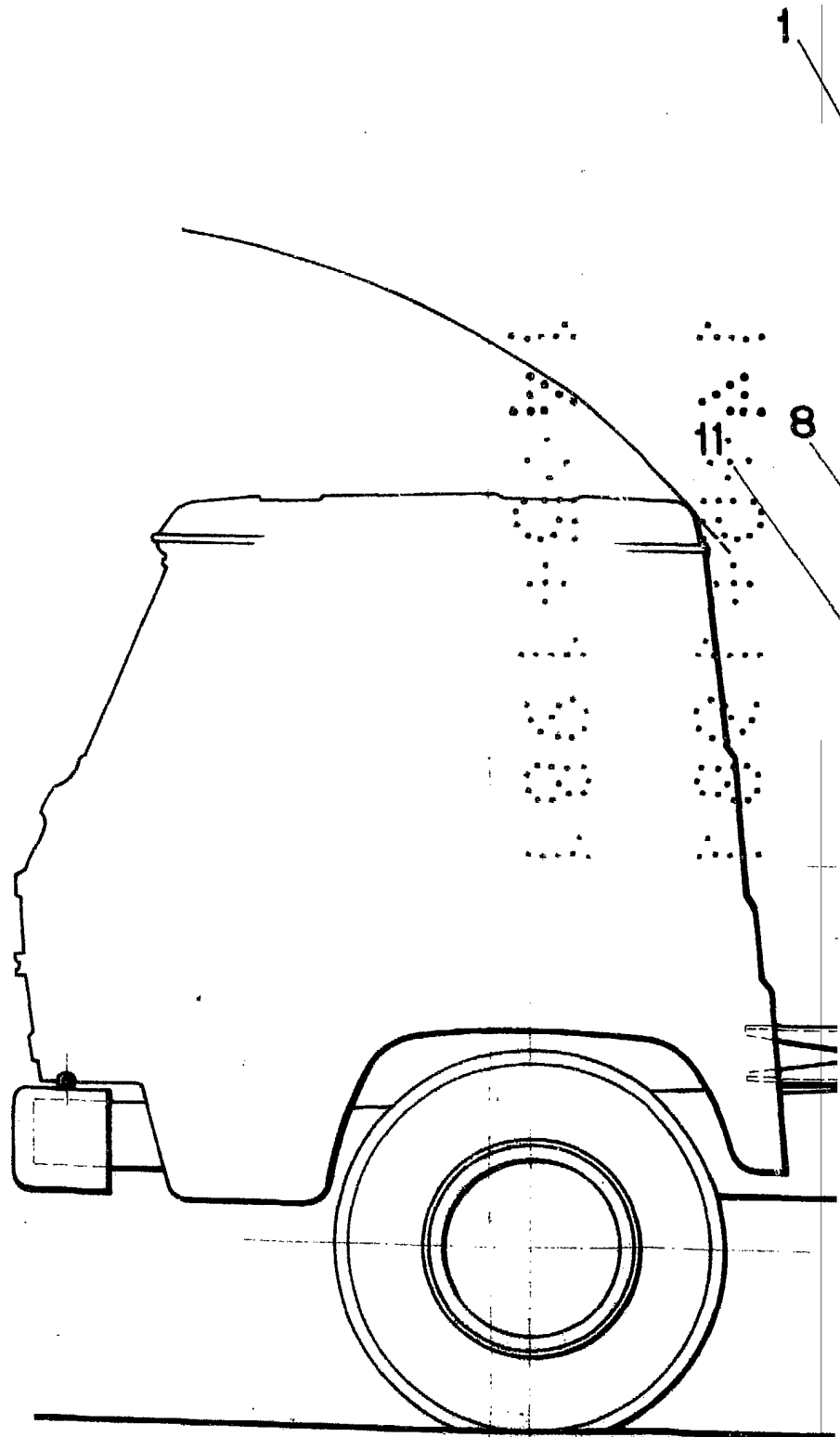
ESCALA VARIABLE

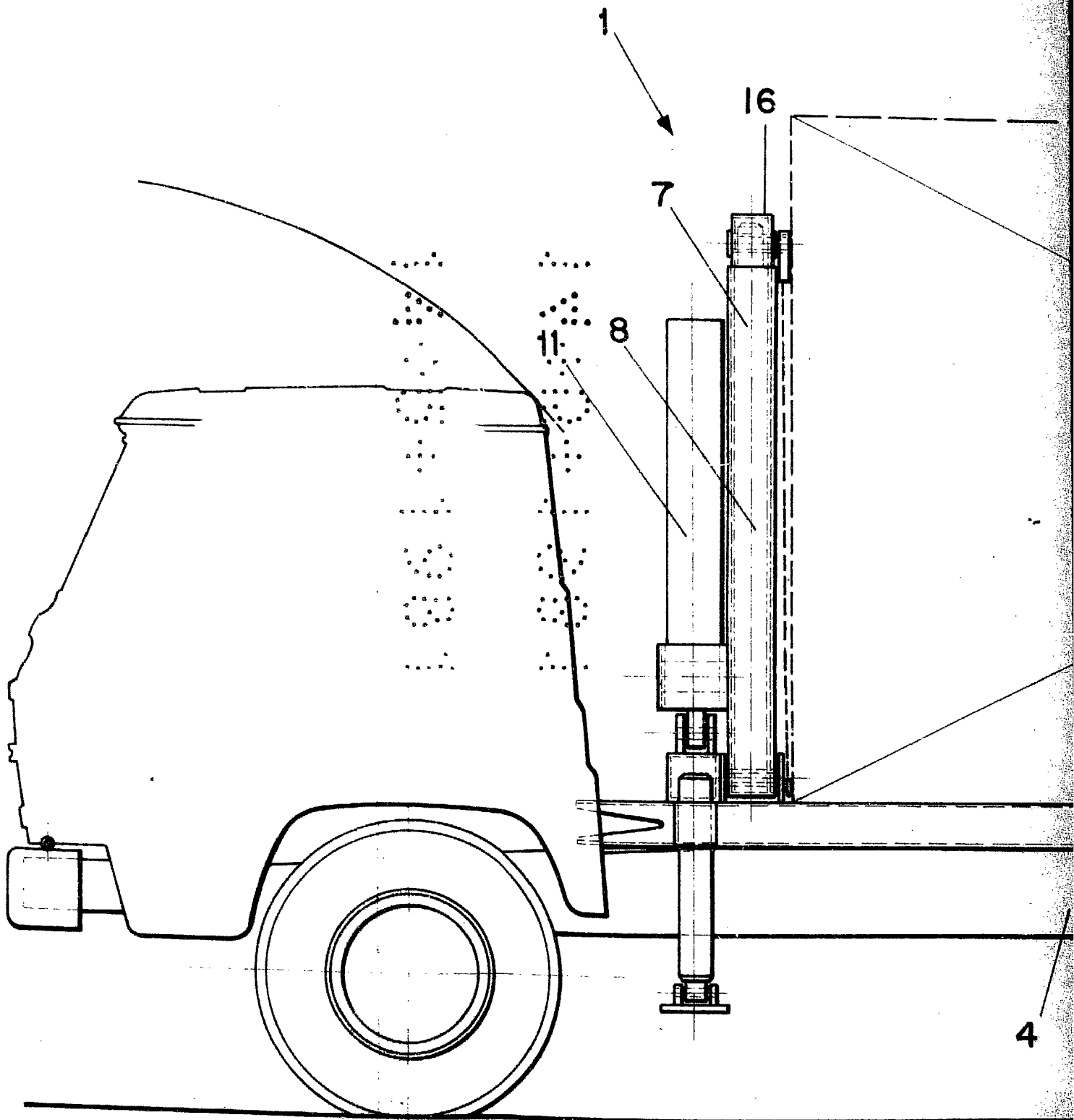
Madrid, 24 de Diciembre

de 1980

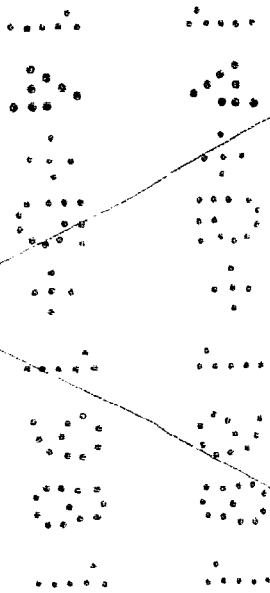
BERNARDO UNGRIA

P. P.





5



3

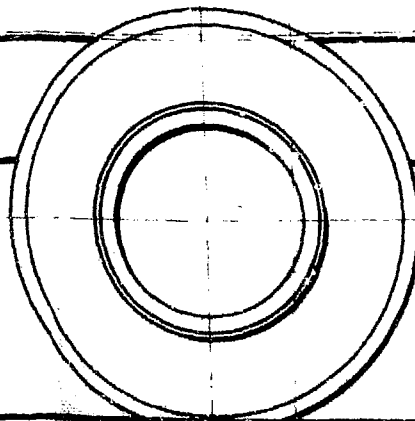
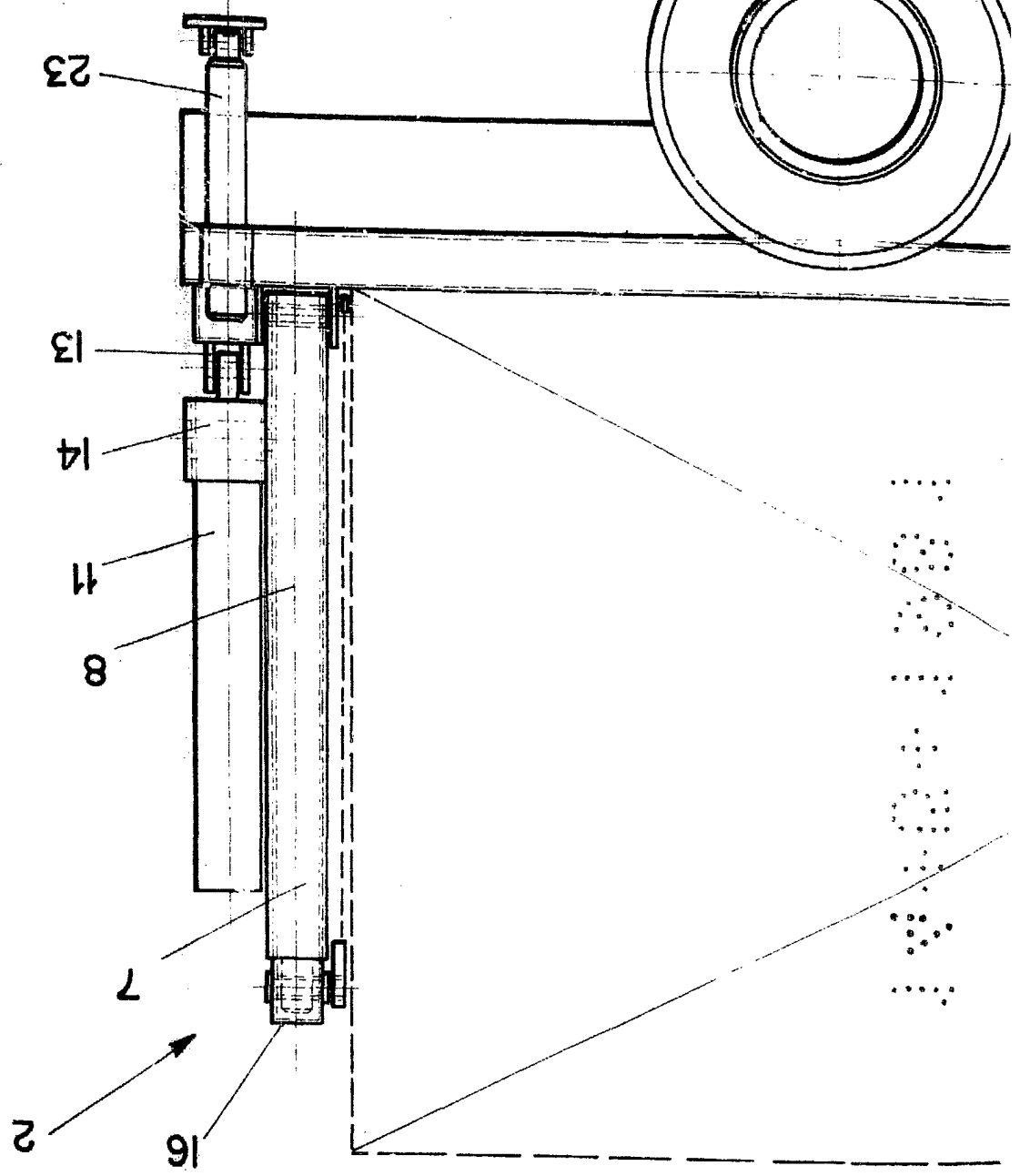


FIG. 2

*[Handwritten signature]*

BOCALIA VARIABILE  
Medica, 29 dicembre 1980  
BERNARDINO MARRIA  
p.p.



5